

## FE DE ERRATAS

En atención al oficio número 94/1ªS/2024 de fecha siete de Febrero del dos mil veinticinco, que suscribe la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día siete de Febrero del dos mil veinticinco y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número cinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día doce de Febrero del dos mil veinticinco, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/1ªS/248/2023 promovido por Ignacio Zeus Gutiérrez en contra del Fiscal Regional Metropolitano en suplencia por ausencia temporal del Fiscal General del Estado de Morelos y otras autoridades.

Siendo lo correcto:

1. TJA/1ªS/248/2023 promovido por Ignacio Zeus Gutiérrez Córdova en contra del Fiscal Regional Metropolitano en suplencia por ausencia temporal del Fiscal General del Estado de Morelos y otras autoridades.

**Cuernavaca, Mor., a 10 de Febrero del 2025**

**La Secretaria General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Morelos**

**Anabel Salgado Capistrán**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS